

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL
VALLE DE IZAGAONDOA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2022**

ASISTENTES

Alcaldesa:

D^a Elsa Plano Urdaci

Concejales

D. Alejandro Cortés Jiménez

D. Mikel Aingeru Itulain Irurita

D. Luis Fernando Ibáñez San
Martín

Secretario:

D. Beñat Ripodas Beroiz

En Ardanaz, en el Salón de plenos del Ayuntamiento del valle de Izagaondoa, a 28 de junio de 2022 siendo las 19:30 horas de la tarde, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se expresan en sesión ordinaria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a ELSA PLANO URDACI, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Beñat Ripodas Beroiz.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial de Ardanaz.

Abierto el acto por el la Sra. Alcaldesa, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión celebrada el día 29 de marzo de 2022, por disponer los Corporativos/as de fotocopia de la misma, entregadas con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. El acta es **aprobada por unanimidad**.

2.- APROBACIÓN DEL PLAN PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE (PACES).

El Ayuntamiento de Izagaondoa se adhirió por acuerdo del pleno municipal de 29 de septiembre de 2020.

Mediante esta iniciativa, los gobiernos locales se corresponsabilizan con los objetivos de reducción de los gases de efecto invernadero y adoptan un enfoque común para la mitigación y adaptación al cambio climático, así como la pobreza energética. El compromiso consiste en:

- 1) Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio en un 40 % como mínimo de aquí a 2030, en particular a través de la mejora de la eficiencia energética y un mayor uso de fuentes de energía renovables.
- 2) Aumentar su resiliencia mediante la adaptación a las repercusiones del cambio climático.

Para la elaboración del Plan para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de manera conjunta con otros municipios, este ayuntamiento firmó el "*Convenio de*

Colaboración para la elaboración del Plan de Acción conjunto por el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de comarca del PREPIRINEO” de 8 de octubre de 2020.

Según los compromisos asumidos en este convenio, NASUVINSA-Lursarea ha dirigido los trabajos técnicos y la participación ciudadana, de manera coordinada con los Ayuntamientos y los Grupos de Acción Local.

El resultado está recogido en la documentación disponible. De manera sintética: un diagnóstico, un plan de acción, y un sistema de monitoreo y evaluación. Además, incluye anexos sobre Fuentes de financiación, Inventario de consumos y emisiones 2005, Inventario de consumos y emisiones 2019, Informe de consumos municipales del 2019, Fichas de vulnerabilidad y riesgos y otra documentación técnica.

El plan de acción tiene 8 Líneas de actuación

1. Acción climática desde la Administración
2. Eficiencia energética y energía renovable
3. Movilidad sostenible y cero emisiones
4. Urbanismo adaptado al cambio climático
5. Prevención y gestión de residuos e impulso de la economía circular
6. Medio natural, agricultura, ganadería y sector forestal
7. Gestión integral del agua
8. Prevención de enfermedades y efectos sobre la salud relacionados con el cambio climático

Cada línea de actuación comprende una serie de acciones y una ficha descriptiva de cada una de ellas.

Es una oportunidad para este Ayuntamiento disponer de este detallado plan financiado 100% por el proyecto LIFE-IP NAdapta-CC del Gobierno de Navarra.

Lo que se somete hoy a aprobación del pleno municipal es el Plan para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de Izagaondoa contenido en la documentación citada como hoja de ruta para la acción climática municipal a implantar en los próximos años, lo que es **aprobado por unanimidad**.

3.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO.

Se **da cuenta** de las Resoluciones de Alcaldía de la nº 5 a la nº 6/2022.

4.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

No hay asuntos que informar.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 20:32 horas, la Sra. Alcaldesa ha levantado la sesión de la que se extiende la presente que firma conmigo el Secretario, que certifico.